

social y propuesta de aplicación del resultado, todo ello con relación al ejercicio de 2000.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de lo acordado.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas en relación a las cuentas anuales, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.710.

### OUTCAS 1000, S. L.

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el pasado 4 de febrero de 2002 adoptó el siguientes acuerdo de ampliación de capital:

a) En primer lugar se efectúa una ampliación de capital aumentando el valor de las participaciones hasta 6,02 euros mediante aportaciones en metálico a efectuar mediante su ingreso en la cuenta corriente bancaria número 2100 3016 62 2200465465 en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del citado acuerdo.

b) En segundo lugar se efectúa una ampliación de capital, en la suma de 120.002,68 euros mediante emisión de 19.934 participaciones iguales acumulables e indivisibles de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 501 al 20.434 ambos inclusive.

En consecuencia el capital social queda en la suma de 123.012,68 euros.

Los socios podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de las nuevas participaciones dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» del presente anuncio.

Barcelona, 25 de febrero de 2002.—El Administrador.—8.120.

### PIGEM PALMES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social, el día 28 de febrero de 2002, acordó la disolución y liquidación de la entidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	524,00
Deudores .....	85.023,53
Tesorería .....	1.217,12
<b>Total Activo .....</b>	<b>86.764,65</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	336.560,00
Reservas .....	30.537,76
Resultados de ejercicios anteriores ..	-6.629,27
Pérdidas y Ganancias .....	-273.703,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>86.764,65</b>

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—La Liquidadora única.—8.128.

### PLANJUBI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de

diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	7.500.000
Deudores .....	133.595
Tesorería .....	4.032.062
<b>Total Activo .....</b>	<b>11.665.657</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	2.000.000
Resultado ejercicio (pérdida) .....	- 435.897
Hacienda Pública acreedora .....	101.554
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>11.665.657</b>

Las Rozas (Madrid), 1 de febrero de 2002.—El Liquidador único.—7.762.

### PROFESORES MACÍAS, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la entidad «Profesores Macías, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la entidad, el día 2 de abril de 2002, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si procediera, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, 3 de abril de 2002, a las dieciocho treinta horas, y en el mismo lugar, para tratar sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Renovación y nombramiento del órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación de posibles omisiones o errores para su inscripción en el Registro Mercantil.

Campillos, 20 de febrero de 2002.—El Administrador único.—7.673.

### PROMOCIONES EUROPEAS DE HOTELERÍA, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por el Administrador único, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 29 de marzo de 2002, en primera convocatoria, a las doce horas, a celebrar en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 30 de marzo, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Debate y decisión sobre la propuesta del Administrador único para la ampliación de capital social por importe de 1.205.005 euros, mediante aportación dineraria y, en su caso, suscripción de la misma y fijación de las pautas para el desembolso y requisitos, así como la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por alguno de los medios previstos en el artículo 113 LSA.

De conformidad con el artículo 114 de la LSA, los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital y el informe

justificativo del mismo emitido por el Administrador único.

Benidorm, 11 de marzo de 2002.—El Administrador único.—8.434.

### RIJEKA INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de la Diagonal, número 640, 2.º A, el día 9 de abril de 2002, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.720.

### SAKAKI INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 9 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.729.

**SAMARO 298, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**VILA DISTRIBUCIONES, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión impropia*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de marzo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Samaro 298, Sociedad Limitada», de «Vila Distribuciones, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 1 de marzo de 2002.—Los Administradores solidarios de «Samaro 298, Sociedad Limitada», y «Vila Distribuciones, Sociedad Limitada».—8.202. 2.ª 12-3-2002

**SERRANO 21, S. A.**

*Reducción de capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 1 de marzo de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 120.200 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. La expresada reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 2.000 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Queda por tanto fijado el capital social en 261.495,10 euros, puesto que se ha reducido un total de 120.200 euros de los 381.695,10 euros que lo constituían. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital en los términos expuestos es de un mes desde su publicación. De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores tendrán derecho a oponerse a la referida reducción.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael López-Diéguez Gamoneda.—7.757.

**SIGLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**(Sociedad cesionaria)**

**SIPERGLA, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad cedente)**

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, a su socio único.

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, ha decidido la disolución de esta sociedad, mediante la cesión global del activo y del pasivo a su socio único, «Sigla, Sociedad Anónima», que, asimismo, ha tomado conocimiento de dicha disolución y ha aceptado la referida cesión.

Se informa a los acreedores de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, (sociedad cedente), y de «Sigla, Sociedad Anónima» (sociedad

cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—El Administrador solidario de «Siperгла, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, y el Secretario del Consejo de «Sigla, Sociedad Anónima».—8.108.

**SUN OIL ESPAÑA, S. A.**

*Edicto*

Doña M.ª Ángeles García Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Por el presente: En procedimiento número 580/2001, Sección 1.ª, se convoca judicialmente a Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Sun Oil España, Sociedad Anónima» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, en su caso, del Régimen de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

La Junta se celebrará en el día 9 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de don Antonio García-Munté López, designándose Secretario en el momento de la celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del texto refundido de Sociedades Anónimas, celebrándose en la Notaría de don Raúl J. Cillero Raposo, sita en avenida Diagonal, número 482, de Barcelona.

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—8.105.

**TAMPICO UNO, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general celebrada el día 21 de febrero de 2002, acordó, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Realizable .....	224.086,48
Tesorería .....	2.082,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>226.168,98</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	150.253,03
Reservas .....	74.065,77
Acreedores .....	1.850,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>226.168,98</b>

Usúrbil, 21 de febrero de 2002.—El Liquidador.—8.110.

**TÉCNICAS ANALÍTICAS**  
**PARA TEMAS ECONÓMICOS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**TATESA INMOBILIARIA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales celebradas con el carácter de universal el día 11 de diciembre de 2001 de las sociedades «Técnicas Analíticas para Temas Económicos, Sociedad Limitada» («TATE, S.L.»),

y «Tatesa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», acordaron la fusión de las sociedades comportando la transmisión en bloque del patrimonio social de «Tatesa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», a la absorbente «Tate, Sociedad Limitada», quien adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, con la consiguiente extinción de la absorbida sin necesidad de aumentar el capital social ya que se trata de la absorción de una sociedad íntegramente participada.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas por la sociedad absorbente, a efectos, contables a partir de noviembre de 2001.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de acciones ni ventajas a favor de los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Técnicas Analíticas para Temas Económicos, Sociedad Limitada» («TATE, S.L.»).—7.825. 1.ª 12-3-2002

**TRANSDILIGENT, S. A. L.**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2001, acordó la disolución de la sociedad, por lo que, en adelante pasará a denominarse «Transdiligent, Sociedad Anónima Laboral», en liquidación.

En relación al acuerdo tomado y como consecuencia de la dimisión presentada por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración en la referida Junta, se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Terrassa, calle Gütenberg, números 3-13, 1.ª planta, despacho número 9, el 5 de abril de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación estatutaria en cuanto a nuevas normas sobre el nombramiento de Liquidadores, número, modo de actuar y retribuciones.

Segundo.—Elección de Liquidadores, en consonancia con el punto anterior y, en su caso, ratificación de los ya elegidos en dicha Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Terrassa, 26 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—Los Liquidadores.—7.675.

**TRANSPORTES A. MARTÍN, S. A.**  
**(Absorbente)**

**TANK OIL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «Transportes A. Martín, Sociedad Anónima»